

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL
PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, MUSICALES O DEPORTIVAS DE LAS
FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Reunidos en Chiloeches, a _____ de _____ de 2024

REUNIDOS

De una parte:

D. Marcos Cascajero Cascajero, Primer Teniente de Alcalde de Chiloeches ((P.D. Decreto 2024-140 de 14 de febrero (BOP de fecha 16 de febrero) con CIF nº 03124890H
Con domicilio en Chiloeches, C/ Mayor nº 14, C.P. 19160.

Y de otra parte:

D. _____, mayor de edad, con DNI nº _____
En su calidad de representante de la mercantil _____,
Con NIF: _____, a la que representa en el presente acto, con domicilio a los efectos de
notificaciones en _____, C/ _____ nº _____, CP _____
Y teléfono _____.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto y libremente:

EXPONEN

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de hiloeches va a organizar las Fiestas Patronales en honor del del Santísimo Cristo de la Salud, **año 2024**, fomentando las actividades de carácter lúdico: culturales, musicales, deportivas, etc..

SEGUNDO. Que la mercantil _____, está interesada en la inserción de publicidad en el programa de Fiestas del Santísimo Cristo de la salud de Chiloeches _____, Y a estos efectos está dispuesta a colaborar económicamente con el ayuntamiento de chiloeches con la cantidad de _____ (_____.-€)

A los efectos de llevar a cabo la acción que se pretende, las partes citadas aprueban las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. El Ayuntamiento de Chiloeches se compromete a insertar publicidad de la mercantil _____, en el programa de fiestas del Santísimo Cristo de la Salud _____

SEGUNDA. La mercantil _____ se compromete a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Chiloeches con la cantidad de _____ € (_____.-€), mediante ingreso en la cuenta ES39-2100-8788-0422-0002-3030, o bien en la cuenta ES12-2085-8284-1903-3000-0170, antes del día 16 de Agosto de 2024.

TERCERA. Las partes que suscriben se comprometen, en la medida que les corresponda, a asumir las determinaciones establecidas en el presente Convenio.

Para que así conste y en prueba de conformidad, lo firman en el lugar y fecha arriba indicado.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
(P.D. Decreto 2024-140 de 14 de febrero (BOP de fecha 16 de febrero)

POR LA EMPRESA,

Fdo. : Marcos Cascajero Cascajero

Fdo. _____